Año IX. Miércoles 16 de Mayo de 1888. Núm. 2857.

EL DEFENSOR DE GRANADA

SATISFECHOS LOS DERECHOS DE TIMBRE PARA LA PENINSULA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). . . . . 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. línea en la 3.ª—50 cénts. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

¡3 000 000!

Nada menos que á la suma de tres millones de reales se eleva la cifra de lo que se adeuda á los maestros de esta provincia. Hé aquí los pormenores del *insignificante* débito:

	Pesetas.
Los ayuntamientos deben, por descubiertos anteriores al año de 1882. .	272.042'01
Los ayuntamientos y el Banco de España, por descubiertos desde el de 1882-83 á 1886-87.	253.827'09
Por el ejercicio de 1887-88.	206.371'81
Total.	732.240'91

¡Ah! pero en cambio, durante los meses de marzo y abril últimos han ingresado en la Caja de primera enseñanza 9497'66 para satisfacer todas las atenciones de los maestros correspondientes á esos dos meses; es decir, que siendo quinientos los maestros que hay en esta provincia, tocan á poco más de *nueve pesetas* por cabeza en cada uno de los meses referidos, suponiendo que dicha cantidad hubiera de distribuirse por partes iguales.

¡Despues de esto, ya puede desplegarse gran severidad al exigir á los profesores de primera enseñanza el riguroso cumplimiento de sus deberes.

Crítica musical.

Las Siete Palabras, *composicion del maestro don Celestino Vila de Forns.*

Deploraba el ilustre Feijóo, hace muchos años, el abuso inmoderado que se observaba en la música destinada al culto, de tal manera, que el género más sublime y elevado, degeneraba por inaudita licencia en vulgar sonsonete, apto cuando más para recrear los ócios de alguna fiesta de lugar, ó para desahogo deshonesto de gente jóven y licenciosa. No paraban en esto los males que condolian al sábio religioso, llegaba más lejos la intrusion y el libertinaje; sabida es la influencia incontrastable de la música, para mover los varios afectos del espíritu, ya inclinándole dulcemente á suaves deliquios, en que el ánima libre por el pronto de mundanas congojas, vuela y se levanta á inmarcesibles regiones, ya, por contrario impulso, adormeciendo sus divinas inspiraciones, llamamientos de Dios á sus criaturas, y sumiéndola en peligroso letárgico estado, rayano del pecaminoso designio y de la nefanda obra.

Mucho han cambiado los tiempos de entonces acá, y no há menester el público de nuestros dias de estímulos ni incentivos que den corriente á sus pasiones; además la inocencia del medio empleado cuando las artes plásticas de consuno, influidas por lo que ha dado en llamarse pornografía, proporcionan ocasiones sin cuento á mantener la torcida aficion de los concurrentes á teatros, exposiciones y galerías, hace menos pavoroso el peligro, por tratarse de la más inmaterial y sutil de las manifestaciones del espíritu; pero de todos modos, es lo cierto, que nadie por refractario que sea al divino arte deja de esperimeniar diversas emociones al escuchar una composicion musical, en la que el ritmo, la intensidad y la duracion, marcan diverso rumbo á sus sentimientos, desde la más íntima melancolía, hasta la más desenfrenada expansion.

En consonancia con estos fundamentos, que podemos llamar muy bien de lógica musical, procura todo maestro acomodar sus concepciones al asunto que las inspira, formalidad tanto más necesaria cuando se trata de expresar musicalmente algo concreto y determinado, como sucede siempre que se asocia la música y el canto, á virtud de cuya poderosa ayuda, la melodía completa y enriquece en su cualidad de suprasensible, lo que la expresion hablada, ó sea la letra, intentaria en vano, por medio tan persuasivo y fácil. De aquí el absurdo monstruoso de llevar al templo formas y modalidades reñidas abiertamente con la augusta magestad de la casa de Dios. En este concepto, casi pudiera perdonarse ciertas negligencias de interpretacion que en todo caso suplen la piedad de los fieles y las grandes pretensiones de los buenos cantantes; pero la indulgencia en este punto, aconsejada por la necesidad, debe traducirse en extremo rigorismo, al tratarse de la eleccion de obras destinadas al culto, en lo cual no hay disculpa posible, contrayendo por ende verdadera responsabilidad quien pudiendo no limita y pone coto á tamañas licencias.

Dentro de estas consideraciones, no hay persona inteligente que no deplore y censure el triste espectáculo que ofrece la música religiosa en nuestros templos (prescindiendo de los detalles de ejecucion casi siempre deficiente y descuidada) tan impropia y falta de consecuencia, que no es extraño distraiga la atencion del creyente, el mismo medio que debiera enderezar sus pensamientos á la comunicacion sublime y consoladora que establece la oracion. Si esta misma inescusable falta empequeñece y desvirtua la obra profana, si á la grandilocuencia de la palabra no acompaña la de la música en el caso que de ella se auxilié, ¿con cuanto más motivo no será mortificante una exótica ó vulgar melodía, encargada de traducir la purísima, elevada y sublime poesía que contienen las preces y recordaciones que son objeto de la música en la casa donde habita el Dios mismo?

La condenacion de tanto abuso, que envuelve desgraciadamente supina ignorancia, nos llevaria muy lejos en ese camino, contrariando con ello nuestro propósito; además no se aviene el regocijo del espíritu con el tono de feroz catilinaria que afecta el presente artículo, cuando en la presente ocasion si de algo hay motivo, es de sincero júbilo y de incondicional y caluroso entusiasmo; no imitemos, no, antes de tiempo, á esos viejos adustos y gruñones, que aun alegrándose y tratando de mostrarse contentos, lo hacen á regañadientes, á medias, y con gesto y palabras de vinagre: nada más lejos de nuestro intento en los momentos actuales.

Figuraos, dentro de estas durísimas pruebas que con harta frecuencia vienen á remover nuestra bilis, sintiendo en algunos casos no estar fuera del templo para protestar ruidosamente del irreverente abuso; figuraos repito, la grata satisfaccion experimentada tardes atrás, cuando tras penosa ascencion al antiquísimo templo del Señor San Luis, movido mi corazon dulcemente por la edificante religiosidad de auditorio modesto, sencillo y fervoroso, solicitado el espíritu por esa grata alucinacion que embarga el ánimo, permitiéndole reposar de las fatigas de la vida en el solo paraje en que todo es tranquilidad y beatitud, llega á mis oidos entre el ruido de la lluvia que confusa y perezosamente se percibia, el tristísimo canto que á continuacion de las «Siete Palabras» del Divino Redentor en la Cruz, entonaba la seccion de la Capilla de la Santa Iglesia, encargada de estos cultos. Estimulada mi atencion por aquellos inspirados acentos, presté religioso cuidado á la música por irresistible movimiento, fruto del cual y como homenage de admiracion, escribo las presentes líneas, más que estudio crítico de la obra del eminente maestro señor Vila, como espansion natural del entusiasmo y del respeto y consideracion que nos debe tan notoria y peregrina gloria del arte músico granadino.

No se trata de una obra aparatosa y deslumbradora, en la cual puesto á contribucion el estro y la sabiduría, se aunan la emocion estética y la admiracion á la vista de tamaño portento; nada de eso, los medios que utiliza el Sr. Vila, ni pueden ser más medestos, ni más acomodados á las mezquinas exigencias de la rígida economía que preside á muchos de nuestros cultos en lo que atañe á la música. Solo tres voces y una pequeña orquesta (todavía más pequeña en la tarde á que nos referimos) sirven de elemento á esta inspirada concepcion, no por eso menos importante y seductora. Así pues, la idea melódica, es la sola encargada de la expresion, sin aditamentos ni ayudas de verdadera utilidad; escollo de difícil vencimiento, cuando como contraste á la pobreza de medios se ofrece la insuperable grandeza del asunto. Apesar de estos y de las reducidas dimensiones de los diversos números que forman la composicion, la idea es tan oportuna y feliz, que basta una sola frase que podemos llamar bimembre, ó de dos únicos motivos, para traducir con la propiedad relativa que es dado, el pensamiento más culminante y más en armonía con la general emocion que embarga el ánimo de los circunstantes. Lo mismo en el aria de bajo que en la de tenor ó tiple se observa esta feliz inspiracion; la primera por lo fácil, sentida y acabada, de diseño tan correcto y preciso que nada falta ni sobra para su completa resolucion, pues así como en la poesía acusa el ripio la falta de un pensamiento que redondee el verso, así en la música para el que la oye con fruto, la falta de ideas salta á la vista, adivinándose al maestro mudo, perplejo, desorientado, mirando al techo de la habitacion y golpeando con las yemas de los dedos el tablero de la mesa, á guisa de redoblante; el aria terceto de tenor, tambien es encantadora y muy oportunos y del caso las contestaciones de las demás partes que en su respectiva *tessitura* se acomodan perfectamente al profundo sentido de la «Segunda Palabra,» de vivísima alegría para la humanidad al contar desde aquel momento como madre á María Santísima, y de cruel desconsuelo para la afligida Señora que se oye llamar mujer en aquel inenarrable trance; por último la de tiple es candorosa y sencilla, revelándose el consumado maestro, en el hecho de escribir para cada voz lo que más se acomoda á su carácter y expresion natural.

Los números restantes forman pequeños duos ó discretas combinaciones en que toman parte todas las voces, pues estando escrita la partitura solo para tres, el buen talento y práctica del concienzudo maestro, suple la escasés de medios, con la feliz disposicion de voces é instrumentos.

Mucho más quisiéramos decir antes de dejar la pluma, acaso en otra ocasion reanudaremos tan meritoria empresa, á trueque de molestar la humildad y modestia del señor don Celestino Vila, que no parece sino que, á medida que avanza en años, indicio por lo comun de esterilidad y decadencia, reverdece con mayor lozanía sus talentos de artistas y su laboriosidad ejemplar.

Nada más por hoy, solo nos resta suplicar á nuestro querido y antiguo amigo dispense las grandes inexactitudes que desde luego notará en la presente sumaria reseña de su hermosa composicion. Héla oido una vez sola; he experimentado toda la magia de su encanto, pero no he podido ni con mucho retener en la memoria la distribucion y factura de que hace gala en su correcto trabajo, tarea para mi tanto más difícil cuanto que, ignoro en absoluto los fundamentos técnicos del arte, juzgando por lo general por la propia sensacion y con la torpeza inevitable del que medio entiende, más bien por idiosincracia y hábito, que por conocimiento razonado en la materia.

M. MENDEZ VELLIDO.

Mayo de 1888.

Miscelánea.

Donativo importante. Habiendo acordado la Diputacion provincial, en sus últimas sesiones, no conceder auxilios á los pueblos que lo demandaban, en atencion á no permitirlo la penuria de los fondos provinciales, el Gobernador de la provincia ha venido gestionando, desde entonces y casi diariamente, del Gobierno de S. M., que éste atendiera las solicitudes de los pueblos granadinos y les ayudara á salir de la triste situacion en que les han colocado los últimos temporales, la carencia de trabajo y la crísis económica que les apesadumbra.

En contestacion á las reiteradas cartas y telegramas que, con este objeto, ha dirigido al Sr. Albareda nuestro ilustre paisano el señor Sellès, el Gobierno ha librado, del fondo de Calamidades públicas y á la órden del Gobernador civil, que la entregará á los respectivos ayuntamientos, la importante suma de 15 500 pesetas, distribuida en la siguiente forma:

	Pesetas.
Para Granada.	5000
» Baza.	2500
» Huéscar.	2500
» Alhama.	1500
» la Rábita	600
» Albuñol.	500
» Albondon	500
» Polopos.	500
» Ugíjar	500
» Murtas.	400
» Turon.	400
» Sorvilan.	300
» Torvizcon	300
Total. . . .	15500

Aunque con esto no hay ni para empezar, dada la postracion en que se encuentra la provincia y el estado calamitoso á que la han traido los últimos temporales, agradecemos al Sr. Alvareda su acuerdo y á nuestro paisano, el Sr. Sellés, sus fructuosas gestiones.

Los respectivos ayuntamientos deberán rendir, en el término de tres meses y con arreglo á lo prevenido en la ley de contabilidad del Estado, cuenta justificada de la inversion que den á estas cantidades.

Recuerdo de cariño. Una comision de labradores de Motril, compuesta del Presidente de la Junta de hacendados D. Francisco Herrera, del Presidente del Círculo de Labradores D. Manuel Jimenez Caballero y del distinguido letrado D. Francisco Diaz Dominguez, nos honró anteayer con su visita haciendo presente al Director de este periódico el encargo que les habian encomendado sus paisanos de entregarle, como recuerdo de la gratitud y cariñosa simpatía con que el pueblo de Motril ha visto su conducta y la de EL DEFENSOR DE GRANADA en la cuestion cañera, una escribanía de plata y un rico portaplumas de oro adornado con tres gruesos brillantes.

La escribanía, que es magnífica y del mejor gusto artístico, tiene la siguiente inscripcion grabada en un escudo de oro:

"Al eminente periodista don Luis Seco de Lucena dedica este recuerdo el pueblo de Motril, en testimonio de gratitud. 1888."

El portaplumas en una de sus facetas: *Campaña cañera de Motril.—1888.*"

Nuestro querido director aceptó, con el más profundo reconocimiento, el delicado obsequio con que le distinguen los labradores de Motril, y que tiene, para él y para nosotros, el inmenso valor de representar las simpatías y el cariño con que los motrileños corresponden al amor que siempre hemos profesado á aquella ciudad desventurada y al vivo interés que nos inspiran sus infortunios.

A Madrid. En el tren correo de ayer salió para Madrid, con el propósito de gestionar cerca de los señores Larios y Urquijo la subida del precio de la caña, una comision nombrada por la Junta de Hacendados y labradores de Motril, y compuesta de los señores don Francisco Herrera, don Manuel Jimenez Caballero y don Francisco Diaz Dominguez.

Riña sangrienta. Anteanoche se suscitó junto al fielato de Cartuja una reyerta entre los guardas y varios sugetos, de la que resultaron dos heridos, de cierta gravedad uno de ellos.

Es el caso que unos paisanos, al pasar por delante del fielato, tuvieron algunas palabras y contestaciones con los guardas, por efecto de la falta de delicadeza de éstos para tratar al público.

Al oir este pequeño disgusto, salieron de la taberna del *Morenico*, á espaldas de la ermita del Santo Cristo, un sugeto llamado Nicolás Ruz Torres y un primo suyo, quienes estaban tomando unas copas. Estos individuos, que guardaban cierto rencor á los guardas de consumos, desde el dia antes en que les recogieron un borrego que trataron de introducir fraudulentamente, comenzaron á dirigir insultos á los dependientes de consumos, con especialidad á un tal Manuel Osuna.

El cabo de la ronda, para cortar la cuestion, ordenó á éste que se retirase, y en efecto Osuna se retiró por un lado, mientras Ruz y su primo se retiraban por el otro.

En la calle de San Isidro volvieron á encontrarse, y entonces se trabó sangrienta lucha, de la que resultó Nicolás Ruz Torres con un tiro en el pecho, una puñalada en el muslo derecho, una leve herida en el brazo izquierdo y una contusion en la cabeza; y Manuel Osuna con un tiro en la mano izquierda, dos heridas de arma blanca en un brazo y una puñalada en la cara, desde la barba á la oreja izquierda.

Al poco rato acudieron algunas personas, que trasladaron al hospital de San Juan de Dios á los heridos.

El juez de guardia Sr. Martinez Corcin se presentó en dicho establecimiento para recibirles declaracion.

Nicolás Ruz Torres era antes empleado de consumos, cargo que hace poco tiempo dejó de desempeñar.

Noticias militares. Ha marchado á Madrid en comision del servicio el brigadier D. Eugenio de Seijas.

—El coronel de la Guardia civil D. Juan Losada Periañez, ha salido de esta capital con objeto de revistar los puestos de su demarcacion en esta provincia y la de Jaen.

Las cuentas de la Tienda-Asilo.—Según los estados que se nos han remitido, expresivos de las operaciones de la Tienda-Asilo, durante el mes de Abril ingresaron 2.043 pesetas y se gastaron 2.429'51, habiendo, por tanto, una pérdida de 386'51 pesetas.

Validez electoral. La Audiencia territorial de Granada ha declarado válida la eleccion del diputado provincial de Málaga D. Rafael M.ª Durán Sanchez, que obtuvo mayoría en las elecciones que se efectuaron en el distrito de Ronda y Campillos, y en la que desplegó toda su actividad el disuelto partido liberal reformista.

Conduccion de penados. Por la Direccion general de Establecimientos penales se ha ordenado que diariamente salgan conducidos para los presidios á que estén destinados, cinco rematados conducidos en el ferro-carril y en wagones de tercera clase, hasta desalojar esos penados que no pueden confundirse con los detenidos por faltas y delitos leves.

El órden que se guardará para las salidas es el de antigüedad en la fecha de consignaciones.

Matrículas. Hoy empezarán á expedirse los resguardos expresivos de haber satisfecho los derechos académicos correspondientes á las asignaturas, cuyas matrículas aparecen hechas en la enseñanza oficial para el curso presente, á fin de que los interesados puedan presentarse á exámen en las épocas señaladas de junio ó setiembre. Es indispensable requisito en los que sean alumnos de Facultad, para obtener esta papeleta de exámen, tener expedido el título de Bachiller.

Sobre quintas Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una R. O. disponiendo que la denuncia de la existencia de un mozo comprendido en el artículo 30 de la ley de reclutamiento se haga ante el Ayuntamiento ó comision provincial, segun se descubra su omision antes ó despues de la rectificacion del alistamiento, y dictando varias reglas respecto á la interpretacion de dicho artículo y de los 31 y 143 de la misma.

Fianzas. La fianza que se vá á exigir á los recaudadores de contribuciones será el

10 por 100 del cargo anual, ó el 40 por 100 de la recaudacion trimestral, y á los comisionados ejecutivos el 10 por 100 de la fianza que presten los recaudadores.

La cuestion de aguas en Motril.—Saben los lectores que hace algunos dias el Sr. Lachica tuvo que suspender la fabricacion de azúcar, por consecuencia de haberse suspendido el curso de la acequia de que su fábrica se surte.

Con este motivo y creyendo el Sr. Lachica que la corta de las aguas habia sido intencional, reclamó ante el Gobernador civil de la provincia, y èste pidió informe acerca del asunto al alcalde de Motril, que á su vez lo reclamó de la Diputacion de aguas.

Para evacuarlo reuniose esta, celebrando una importante sesion extraordinaria, de la que recibimos por el correo de anoche interesantes noticias. Presidió el alcalde accidental don Josè Rodriguez Jimenez, el cual explicó el objeto de la junta, diciendo que habiendo recibido un telegrama del Gobernador de la provincia, en el que se le preguntaba què habia de cierto respecto de la denuncia que habíasele dirigido, acusando á los labradores de haber privado á la fábrica del señor Lachica del agua que necesita para alimentar sus calderas, los reunía á fin de que, como legítimos representantes del cuerpo general de hacendados, le diesen una contestacion que trasmitir al Gobernador, puesto que lo único que ha podido hacer, teniendo presente que su puesto como alcalde con arreglo á las ordenanzas es el de mero presidente, ha sido contestarle que desconocía el hecho por que se le preguntaba; por lo cual rogaba á la diputacion fuera esplícita en sus acuerdos, y tuviera presente que el telegrama de la primera hacia referencia á una concesion de aguas fecha 15 de abril de 1869.

Don Florencio Moreu dijo que siendo el diputado que por encargo de sus compañeros tenía que cuidar de la administracion y distribucion de las aguas de la acequia, se veía obligado á contestar en primer término, que habia visto con satisfaccion que el señor Alcalde, al contestar á la primera autoridad de la provincia, lo hubiese hecho sin atribuirse una representacion que no tiene, puesto que en las cuestiones de aguas la única autoridad legítima es la diputacion, representante de los exclusivos y particulares dueños de la acequia, que pertenece al cuerpo general de hacendados, segun consta de las ordenanzas especiales aprobadas por la real Pragmática de 21 de febrero de 1561, y confirmada por real órden de 1880.

Añadió que era erróneo suponer que se hubiese cortado el agua á la fábrica del señor Lachica, ni que se hubiese quebrantado el derecho que éste alega y que la Diputacion desconoce, puesto que la realidad de lo sucedido se reduce á que fué necesario, durante tres dias, tener parte del agua de la acequia tirada por las maclacas, cuyos cañones ó desaguaderos van al rio, con el fin de desalojarla, en el tercio de Pataura, de las arenas de que la han llenado en la última avenida del Guadalfeo, de lo que ha resultado, como consecuencia natural y lógica, que no pudo venir agua suficiente para que, pasando por el tomadero de la fábrica del Sr. Lachica, á éste le alcanzase; como tampoco llegó á dicho tomadero otro dia de fecha anterior, á causa de haberse lavado una maclaca que se encuentra antes, ó sea la conocida por *el Toledano*, para lo cual tuvo perfecto derecho el labrador que hizo la limpia.

Continúa diciendo que lo mismo que al señor Lachica, le sucedió esos dias á muchos labradores de la parte de vega que se encuentra más allá de la fábrica, y ninguno se ha quejado, sin duda porque han reconocido que no les asiste derecho para ello.

El Sr. D. Eduardo Diaz Quintana manifiesta que lo dicho por el Sr. Moreu era la verdad, testificando, como el más antiguo de los presentes, que siempre que los tercios de la acequia de Panata ó Pataura se llenan de arena, necesariamente hay que hacer la limpia en la misma forma que se ha hecho, so pena de exponerse á una quiebra ruinosísima, como lo fué la del Salto del gato.

Afirma que la lava de las maclacas para que los labradores se utilicen de sus tarquines en esta época, es necesario concederla en la forma que se viene haciendo, á fin de no perjudicar derechos constituidos.

Dió lectura del acta de la sesion de 19 de enero de 1868, en la que hubo de concederse permiso al Sr. Lachica para tomar de la acequia, salvo los intereses de los labradores, el agua que necesitase en su fabricacion, y pidió á la junta que declarase que el Sr. Moreu habia obrado con arreglo á las Ordenanzas, y que por consiguiente la diputacion se halla dispuesta á mantener sus resoluciones y su derecho ante los Tribunales de justicia, únicos que tienen autoridad para entender en la materia.

Los Sres. Barranco Moreno y Ruiz Morales hicieron uso de la palabra en el mismo sentido, y unánimemente se acordó.

1.° Que no es cierto el hecho sobre cuya exactitud pregunta el Sr. Alcalde á consecuencia del telegrama del Sr. Gobernador, puesto que pudiera suponerse que se habia privado de agua á la fábrica del Sr. Lachica, si pasando el agua por su tomadero y no teniendo perjuicio la vega, no se le hubiese permitido tomarla.

2.° Que el haber faltado el agua durante un dia primero y tres despues, se ha debido á tenerla que emplear en atenciones precisas para la conservacion de la acequia y en proporcionar tarquines para la plantacion de terrenos que están más altos, y que tienen, por consiguiente, un derecho anterior é indiscutible; de manera que si no se hubiese hecho lo resuelto por el Sr. Moreu, hubieran sobrevenido perjuicios irreparables, por estar hoy el agua en tanda.

3.° Que esto que por ahora parece no se repetirá, si ocurre de nuevo en las mismas circunstancias habrá que hacer lo mismo, respetando el derecho de los demás labradores.

4.° Que los diputados de la acequia principal son los únicos y exclusivos administradores de los legítimos dueños de las aguas y han cumplido y cumplia en todo con lo que prescriben las Ordenanzas, la equidad y la justicia; hallándose dispuestos á mantener su derecho ante los tribunales competentes.

A Ecija. En el tren correo de hoy han salido para Ecija, los señores don Santos La Hoz y don José Francos Rodriguez que continuarán su viaje de propaganda por Andalucía, dirigiéndose, desde Ecija, á Córdoba y de Córdoba á Málaga.

En la estacion estuvieron á despedirle el jefe del partido zorrillista don Pablo Gonzalez, y otros muchos amigos particulares y políticos.

Despedida. Nuestro querido compañero el ilustrado periodista y elocuente orador don José Francos Rodriguez, cuya brillante palabra ha sabido arrancar espontáneos y entusiastas aplausos al pueblo granadino, nos ruega la insercion de la siguiente carta que, con mucho gusto, publicamos:

"Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Mi distinguido amigo y respetable compañero: Un nuevo favor tengo que pedirle y de seguro una nueva ocasion tendré de alabar su bondad y benevolencia para conmigo. Próximos á partir mi respetable y querido amigo don Santos La Hoz y yo, buscamos en las columnas de El Defensor de Granada sitio elevado desde el cual dirigir el más cariñoso saludo á esta ciudad, de la que llevamos recuerdos tan perdurables como gratos.

Grande es nuestra gratitud para toda la prensa granadina, que templó su crítica con la más refinada cortesía; grande tambien para el valioso partido republicano progresista de la localidad, de cuyo dignísimo jefe D. Pablo Jimenez con todos sus demás compañeros, viviremos siempre reconocidos; grande para los corresponsales de diarios madrileños que han dado con la publicidad valor á nuestras pobres palabras, y grande, en fin, para todos los moradores de la culta capital que abandonamos con tristeza, con esa tristeza que produce dejar por imperioso mandato del deber, sitio en que se disfrutaron goces y satisfacciones.

Todo aquí nos ha sido grato; el afecto extremo de los amigos y la respetuosa consideracion de los adversarios. Nuestra mision penosa ha sido aqui de dulce cumplimiento, puesto que parece como que las bellezas de este cielo y los encantos de esta tierra, al reflejarse en las almas de sus moradores tradúcense en pruebas inequívocas y continuadas de bondad y condescendencia.

Una sola impresion dolorosa hemos sufrido con la pérdida de quien era gloria futura de los nuestros, pero consuélanos la fundada esperanza de que en Granada quedan muchos capaces de llenar los más importantes huecos que ocasione la muerte en las filas de los soldados de la República.

Me despido de usted querido compañero ofreciéndole en nombre del Sr. La Hoz y en el mio la más acendrada manifestacion de simpatía, que V. se servirá trasmitir á sus cultos paisanos.

Soy suyo afectísimo amigo, q. b. s. m.,

J. Francos Rodriguez.

Granada 15 mayo 1888.„

Juicio oral. Ayer se verificó en la Audiencia, el juicio oral y público de causa seguida en el juzgado del Campillo contra Andrés Gil Lopez, cabo de consumos, sobre lesiones á Rafael Romera.

El hecho por que se procede, segun la calificacion fiscal, consiste en que á la una de la tarde del 18 de marzo de 1887, Andrès Gil Lopez dió varios golpes con un palo á Rafael Romera, causándole lesiones que tardaron en sanar más de 30 dias.

Calificó provisionalmente estos hechos el señor fiscal de delito de lesiones graves, pidiendo se condenase al Gil en la pena de diez meses de prision correccional. La defensa no se conformó con dicha calificacion, por entender que procedia la absolucion.

En el acto del juicio declararon varios testigos cuyas deposiciones no ofrecian interès, y sólo merece consignarse la declaracion de una niña de doce años que en el juzgado dijo haber presenciado los hechos, en el juicio quizá por experimentar turbacion ante el Tribunal hizo varias manifestaciones contradictorias, entre ellas la de que ella no habia declarado cosa alguna en el Juzgado.

Terminada la prueba el representante fiscal usó de la palabra y modificó sus conclusiones, apreciando la concurrencia de las circunstancia atenuante 7.ª del art. 9.° del Código, la de arrebato y obcecacion, y que por lo tanto procedia se le rebaje un grado de la pena de diez meses de prision solicitada.

El letrado Sr. Angulo, fundado en el resultado negativo de la prueba que no arrojaba cargo imputable al Andrés Gil, pronunció un corto y lucido informe pidiendo la absolucion de su patrocinado.

Comision provincial. En la sesion celebrada ayer por la Comision provincial, se acordó aprobar los balances y cuentas de varios pueblos; conceder un mes de licencia al peon caminero Miguel Arcos Padilla; aprobar la contrata del *Boletin oficial* á favor de doña Antonia Camacho; conceder 500 pesetas del fondo de Calamidades al pueblo de la Calahorra, para remediar en parte los daños causados por las últimas tormentas; y por último, aprobar el presupuesto del material para la casa de Maternidad.

Tambien se despacharon varios expedientes de quintas.

Real órden. Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real órden disponiendo que se suspenda por ahora la formacion del numero de los alumnos, inscritos cada año en los libros de matrículas de todas las escuelas.

Las Camaras de Comercio. Se ha ordenado que las Cámaras oficiales de Comercio empleen papel simple con el solo membrete de la Corporacion, tanto en los informes que se les pidan por los centros oficiales, como en las comunicaciones que sostengan con los mismos, siempre que no se trate de solicitudes ó reclamacion de gracias ó derechos; que deben usar el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos, actas y nombramientos, y que en todos los demás actos deberán atenerse dichas corporaciones á los preceptos contenidos en la vigente ley del timbre del Estado de 31 de diciembre de 1881.

Viajero. Dice *La Union Mercantil* de Málaga:

"En representacion del partido republicano-progresista de Málaga ha salido para Granada, con objeto de conferenciar con D. Santos de la Hoz, sobre motivos relacionados con su viaje, el presidente del Casino de dicho partido.»

Error de caja. Por un error de caja apareció ayer en este periódico un suelto titulado el sarampion en Loja, siendo así que se trataba del pueblo de Cíjuela. Conste, pues, esta rectificacion.

Los alcances del soldado. La direccion general de Infantería ha dirigido al Capitan general de este distrito una Circular que contiene las disposiciones siguientes:

»1.ª Los jefes de los indicados batallones de reserva y de depósito dispondrán se satisfagan á los licenciados las cantidades que hayan ingresado en sus Cajas en concepto de alcances, puesto que tales cantidades han debido conservarse en depósito sin dárselas otro empleo, segun se previene en el artículo 5°. de la real orden de 4 de Octubre de 1884. Los señores coroneles jefes de zona vigilarán el cumplimiento de esta disposicion.

2.ª Los jefes principales de los cuerpos activos y de reserva ó de depósito remitirán á esta direccion, en todo el mes próximo, relacion nominal de los individuos á quienes se adeudan alcances desde el año económico de 1877-78, hasta la fecha, expresando los motivos, una vez que han sido liquidados los extractos y pagados sus haberes con pequeñas diferencias.

3.ª Para toda clase de anticipos y gastos que no estén comprendidos en las consignaciones que mensualmente libra la administracion militar á los batallones de reserva y de depósito, se solicitará mi autorizacion, expresando si las cajas cuentan con existencias metálicas bastantes para el gasto que se proponga, con el fin de providenciar en cada caso lo que corresponda.»

El certámen de la Sociedad Económica.—Trabajos presentados, hasta las doce de anoche en que terminaba el plazo, al certámen convocado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia:

Tema de Agricultura.

Causas de la decadencia de la Agricultura en nuestra provincia y medios para regenerarla.

Memorias presentadas.

1.ª Lema: El mismo tema de la convocatoria.

2.ª Idem: "Mayo de 1808„

3.ª Idem: "Estética inverosímil.„

4.ª Idem: "La poblacion rural es como las raices de la nacion. Las clases superiores pueden perecer, como las raices, las hojas y las flores, otras las reemplazarán; pero si la raiz está podrida, el árbol no vale nada, solo sirve para arrojarlo al fuego.—Guillermo Roscher„

Tema de manufacturas y oficios.

Reseña histórica de las manufacturas y oficios granadinos, fijándose especialmente en las imitaciones modernas de los trabajos árabes.

Memoria presentada.

1.ª Lema: "La *antigüedad* era realmente la *juventud* del mundo.—Lattin.„

Tema de Bellas Artes.

Memoria acerca de las construcciones arquitectónicas en Granada, á propósito para prevenir los efectos de los terremotos.

Memoria presentada.

1.ª Lema: "Dios sobre todo.„

Tema de comercio.

Estado actual del Comercio en Granada, y medios que pueden influir en su desenvolvimiento y desarrollo.

Memorias presentadas

1.ª Lema: "El comercio es como el corazon que con sus movimientos de sístole y diástole, reparte la sangre por todas las venas y arterias de nuestro cuerpo. (Castelar: discurso pronunciado en el Círculo mercantil 1885.)»

2.ª Lema: "Poca utilidad reportarian los inventos á la humanidad, si de ellos no se apoderara el Comercio.—Juan Echevarría.„

2.° Tema general.

Historia de las Exposiciones y certámenes celebrados en Granada:

Memoria presentada.

1.ª Lema: El siglo XIX no es el siglo de la poesía, sino el siglo de la ciencia y de la industria.—Moreno Nieto.—Conferencia primera sobre la Exposicion universal—1873.„

Tema poético.

Composicion libre sobre asunto relacionado con Granada.

Trabajos presentados.

1.—Un bautizo.—Cuadro de costumbres granadinas.—Lema:

«Dauro tiene prometido
el casarse con Genil,
y le ha de llevar en dote
Plaza Nueva y Zacatin.»
(Cantar popular.)

2.—La primavera en Granada.—Poema descriptivo de la Naturaleza en la estacion de las flores.—Lema: "Et veniam pro laude peto; laudatus abunde, nom fastiditus si tidi, lector, ero.„ (Ovidio de tristibus libro I, elegia VII.)

3.—Los dos Genios.—Lema:

«A Castilla y á Leon,
nuevo mundo dió Colon.»

4.—Adelante.—A Granada.—Lema:

«Granada, ciudad bendita,
reclinada sobre flores.»

5.—Amor que redime.—Leyenda histórica.—Lema:

«Polvo son las grandezas de la tierra;
la gloria y el poder, mentido sueño;
la hermosura gentil, flor que se agosta;
Dios solo es inmortal; Dios solo eterno.»

6.ª En la Alhambra.—Fátima la Zosaya.—Lema:

«Una ciudad riquísima, opulenta,
El orgullo y la prez del mediodía,
Con régia pompa y magestad se asienta,
En medio la feráz Andalucía.
Zorrilla.»

7.ª Fantasía de la Alhambra.—Lema: "No hay más que una Alhambra, y esa Alhambra está en Granada.„

8.ª A Isabel la Católica.—Oda.—Lema:

¡Oh reina esclarecida!
O eres la imágen de la patria ibera,
O eres la patria tú.....

9.ª El rapto de la muerta.—Tradicion granadina.—Lema:

«Venid, que no hallaré con mis cantares,
del pueblo en que he nacido la creencia,
Respetaré su ley y sus altares.....
Zorrilla, cantos del Trovador.»

Tema Bibliográfico.

Memoria sobre bibliografía granadina.

Trabajo presentado.

1.° Con el siguiente lema: "La fama póstuma es una justicia tarda y por lo comun estéril.—Campomanes. (Oracion leida en la instalacion de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—16 de setiembre de 1775).

Granada 15 de mayo de 1888.—El secretario de la sociedad, *Francisco Villa Real*.

Viaje barato á Córdoba. La empresa de los ferrocarriles andaluces ha dispuesto un servicio especial con billetes de ida y vuelta á precios económicos, para los viajeros que quieran ir á Córdoba con motivo á la próxima feria.

Los precios son los siguientes: Desde Granada 29'15 pesetas en segunda clase y 19,90 en tercera; Atarfe, 28,05 y 19'15 respectivamente, Pinos Puente, 27'15 y 18'45; Illora, 26'05 y 17'65; Tocon, 24'75 y 16'70; Huetor Tájar, 23'45 y 15'65; Loja, 22'30 y 14'85.

Los billetes se expenderán en las estaciones comprendidas entre Granada y Antequera, los dias 19 y 20 del actual, y el viaje se hará por el tren mixto. El regreso se verifica-

rá en cualquiera de los dias 21, 22 y 23, por los trenes que salen de Córdoba á las 6 15 y 11'50 de la mañana.

Las principales condiciones que han de observarse en este servicio son:

Los niños menores de tres años que vayan en brazos de sus padres ó encargados no pagarán nada. Los militares, marinos y niños de tres á seis años, podrán optar por los precios arriba indicados ó por la reduccion del 50 por 100 de la tarifa ordinaria. Con estos billetes á precios reducidos no se facturarán equipajes.

Viaje á Barcelona. Los billetes económicos para visitar la Exposicion de Barcelona costarán:

Billete sencillo de ida ó de vuelta desde Granada, 100 pesetas en primera clase, 75 en segunda y 47 en tercera. Billete de ida y vuelta, 120 pesetas en primera, 95 en segunda, y 65 en tercera.

Hé aquí las condiciones en que habrá de hacerse el viaje:

Los billetes de ida y vuelta serán nominativos y valederos únicamente para la persona á cuyo nombre se hayan expedido.

No serán válidos los billetes, si no están sellados por la estacion de salida, siendo obligacion de sus portadores presentarlos al despacho de billetes para llenar este requisito.

Los billetes sencillos y de ida y vuelta dan derecho al trasporte gratuito de 30 kilógramos de equipaje, facturados sin perjuicio del que los viajeros puedan llevar á la mano segun reglamento.

Tanto los billetes sencillos como los de ida y vuelta, se expenderán y serán valederos para todos los trenes que lleven carruajes de la clase de los mismos, excepto los express.

Los viajeros portadores de billetes *sencillos* ó de *ida* y *vuelta* no podrán quedarse á la ida ni al regreso en las Estaciones intermedias, ni subir en ellas á los trenes.

Como excepcion de lo dispuesto en la regla anterior, se autoriza á los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta á detenerse al regreso de Barcelona, si lo desean, 2 dias en Tarragona y 2 dias en Valencia. El plazo de detencion podrá quedar limitado á un dia, si le conviene al viajero. Los que deseen hacer uso de dicha facultad deberán hacer sellar nuevamente sus billetes en la estacion de las designadas, donde se hubiesen detenido.

Los niños de 3 á 6 años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes, con arreglo á los precios reducidos arriba indicados; pueden optar entre pagar este precio reducido, como los viajeros ordinarios, ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

El viajero que, en ruta, desee pasar á ocupar asiento de clase superior á la que su billete determine, satisfará la diferencia con arreglo á la tarifa ordinaria, por el trayecto correspondiente á cada Compañía

La venta de estos billetes tendrá lugar desde el dia 7 de mayo al 31 de octubre de 1888, ambos inclusive, y el plazo de validez para los de ida y vuelta será de 25 dias, á contar desde el siguiente al de su expendicion.

Los billetes para la vuelta no serán válidos si no son timbrados por la estacion de Bacrelona, quedando por lo tanto obligados los viajeros á presentar sus billetes en dicha estacion cuando hayan de regresar.

Orden. Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una órden circular previniendo á las Diputaciones provinciales que sigan incluyendo en sus presupuestos las sumas precisas para la reparacion de los edificios de los Institutos de segunda enseñanza.

La higiene de la noche. Conviene tener en cuenta estas prescripciones, propias de este tiempo:

Las sábanas de algodon sirven á aquellos cuya piel funciona mal; las de lino pueden soportarlas únicamente los sugetos irritables y sensibles. Conviene generalmente tener sábanas de hilo y algodon, y reservar éstas para la estacion húmeda y fria. La camisa de noche, mudada con frecuencia, debe ser de tela fina y provista de cuello y mangas muy anchas á fin de no crear ningun obstáculo á la circulacion de la sangre y evitar las congestiones, favoreciendo, en una palabra, el equilibrio de las funciones del corazon, el cerebro y el estómago. Por la misma razon la higiene rechaza los gorros de dormir.

Las cuentas de la Comisaría. La *Gaceta* ha publicado la cuenta general que la Comisaría régia ha presentado al ministro de la Gobernacion de la inversion dada á los fondos recaudados para reedificar los pueblos destruidos por los terremotos, desde que por real decreto de 13 de abril de 1885 fué nombrado don Fermin Lasala y Collado, duque de Mandas, comisario régio en las provincias de Granada y Málaga, hasta 26 de marzo, en que dejó terminada su mision importantísima.

A disposicion del Comisario règio se pusieron pesetas 6.395.524,52, que se han invertido en la siguiente forma:

Construcciones de nueva planta: En Alhama, pesetas 1 101.632,60; en Arenas, 992.518 47 céntimos; en Albuñuelas, 270.223 46; en Güevejar, 509.369 89; en Periana, 236 288 47 céntimos; en Pinos del Rey, 8.452,03, y en Zafarraya, 116.996,96.

Total: 3.236,481,88.

En reparaciones hechas por la misma.	2.154,50
En reparaciones y reconstrucciones hechas por los propietarios. . .	2.414 675,25
Rotulacion de calles y plazas, numeracion de casas y lápidas conmemorativas.	3.260,11
Adquisicion de terrenos.	44.333,84
Gastos con destino á las nuevas iglesias.	5 825'05
Mobiliario con destino á las escuelas.	2.409 83
Bombas y utensilios para incendios.	2.121,58
Gastos de escrituras y registros de la propiedad.	4.419,53
Auxilios en comestibles y abrigos. .	3.112,43
Por pérdida de siembras en terrenos adquiridos.	242 37
Para edificios públicos.	107.999 29
Gastos de personal y material. . .	414.574,92

Al señor Arzobispo de Granada se ha entregado el remanente, que asciende á pesetas 155.868 31 para su inversion en los términos fijados por el Comisario regio.

Plato del dia. (En el restaurant de La Perla.) —16 de mayo de 1888.—**Filete à la italiana.**—Cinco reales racion.

Lecciones de guitarra. El acreditado maestro de guitarra Antonio Martinez Fernandez, que tantos favores le viene dispensando el público granadino, hace presente á su numerosa clientela que desde el dia 15 del presente mes dará principio á sus lecciones diarias, de diez á doce de la mañana y de ocho á diez de la noche, en la calle de Jaudénes frente á la posada de San José.

CHARADA.

Prima prima dos tercera
que es un chico muy simpático
paga muy bien á su TODO,
cuarta tercia dos con *cuatro*,
para que ejerza su oficio
con muchísimo cuidado;
primera cuatro este qu dan,
tercera es bastante malo,
tiene frecuentes descuidos,
y... ya me estoy figurando
ver al pobre *prima prima*
sin un... pero yo me callo;
que para el lector curioso
he dicho ya demasiado.—L.

Solucion á la anterior.—CAPITOLIO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 15, once noche.

Hoy se ha verificado en Zaragoza una manifestacion en honor de la Reina Regente.

El número de manifestantes llegaba á 20000, figurando entre ellos los posibilistas, zorrillistas y conservadores, y habiéndose asociado á la manifestacion la Junta del ferrocarril de Canfranc.

El Sr. Escosura, jefe de los zorrillistas, saludó á la Reina diciendo que admiraba sus virtudes y que deseaba que Alfonso XIII logre unir al trono el pueblo y la democracia. Terminó diciendo: «Soy republicano; pero ante todo, español agradecido.»

La Reina visitó despues los cuarteles y los asilos de la ciudad.—M.

Madrid 15, once y media noche.

El general Boulanger, á su llegada á Paris, fué saludado con ¡vivas! y silbidos.

En la puerta del hotel del Louvre, uno que gritó: ¡Viva Ferry! fué golpeado por los boulangeristas.

M.

Un crímen sin ejemplo.

En un periódico de Méjico hallamos la siguiente relacion del crímen más horroroso y más repugnante que se registra en los anales de la criminalidad. Nuestros lectores juzgarán:

«A poco más de una legua de Haxiaco—dice el periódico en cuestion—vivía pacíficamente en su rancho Mariano Reyes con su mujer y cuatro hijos; el dia 13 del pasado abril fué Reyes á la citada poblacion á vender carbon y regresó por la noche á su rancho en completo estado de embriaguez.

Encontró á su familia durmiendo tranquilamente; entonces, machete en mano, comenzó á descargar golpes sobre su mujer, á la que mató en el acto, así como á dos de sus hijos que estaban más próximos á ella; ya esto es bárbaro, cruel y criminal, pero comienza lo atroz. Ocupóse desde luego en arrancar á la mujer la carne de la cara y... á comérsela; y á uno de los niños, previa rotura del cráneo, le arrancó los sesos, haciendo con ellos lo que con la carne de aquella.

Este criminal otroz, este vilísimo antropófago infirió mortales heridas á una niña de ocho años que, refugiada junto á un hermanito como de cinco, habian quedado como olvidados por aquel frenético; pero despertados uno y otro, fueron heridos. Por un instinto de la propia conservacion, la chica se fingió muerta y vió la horripilante comida de su padre.

Entre las varias versiones que se han hecho de este crímen hay una que parece tener más fundamento.

Se dice que Reyes se encontró robado al volver á casa, y que por supersticiones comunes á la clase á que Reyes pertenece, comió de una que llaman *hierba del Señor*; que ésta lo privó de la razon y lo impulsó á cometer este crímen. Dicha hierba sirve, segun tradicion popular, para dar doble vista y conocer al que hace un daño. Reyes queria saber quienes eran los ladrones, y por eso tomó de ella.

Sin embargo, como este crímen no tiene explicacion en un estado natural, se ha sometido á Reyes á la observacion médica para ver si se hallan en él indicios de una enfermedad mental.

Terremotos en China.

Desde hace pocos meses algunas regiones de China son víctimas de horrendas catástrofes que siembran la muerte y la desesperacion en sus pobladores. Un dia son las inundaciones del Hoang Ho, otro los terremotos. Acerca de estos últimos, hé aquí los detalles que hallamos en un informe que el prefecto de Lin An y sus subalternos los de Ship Ping y Kien Shi han dirigido al gobernador de Yunnan.

Los tres temblores de tierra fueron acompañados de un ruido parecido al del trueno. En Yamen y las ciudades de Ship Ping y Kien Shin fueron derribados y cuarteados ó partidos sus edificios por la sacudida y otro tanto pasó con numerosos templos.

Las nueve décimas partes del Sud de la ciudad de Ship Ping y la mitad de las casas que corresponden á las mismas, han quedado en un estado ruinoso, habiendo más de mil cuarteadas y con una inclinacion alarmante. El número de muertos fué de 200, ascendiendo los heridos á más de 300.

En Tung Kian murieron 300 habitantes aplastados y resultaron con lesiones 800 más. En Kiang Hang, 200 muertos y 400 heridos. En Si Hiang, 200 muertos y 500 heridos. En Pe Hiang, 100 muertos y otros tantos heridos. (Todos estos puntos son arrabales de la expresada ciudad de Ship Ping.)

En la ciudad de Kien Shin fueron tambien grandes los estragos. En la ciudad propiamente tal no fueron grandes, á juzgar por el número de muertos, que no pasó de 7; pero en el arrabal del Noroeste hubo 249 muertos y 160 heridos, siendo el número de casas destruidas 300 ó 400.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

14 de mayo de 1888.

Los periódicos traen sendas columnas de despachos telegráficos de Zaragoza. En Gobernacion se han recibido á su vez extensos telegramas relatando detalles del entusiasta recibimiento hecho á la Reina en aquella ciudad. A la estacion acudió inmensa multitud, viéndose numerosos grupos de hombres de todos los partidos políticos, republicanos y carlistas inclusive, entre ellos el jefe de los zorrillistas, el Sr. Escusura. Zaragoza ha agradecido profundamente la ley del Canfranc, y de ahí que el entusiasmo haya sido sincero y sentido. Hasta Cavero se ausentó con el fin de que los que le siguen se uniesen al movimiento, ya que él no queria hacerlo personalmente.

Pero no todo es gloria. Sobran en política opiniones, para todos los gustos, y no habia de escasearse esa ley de la censura correspondiente. Se critica la premura con que ha sido hecha, el sacrificio que impone al Tesoro en beneficio de una region, etc., etc., pero los partidarios de esa obra se defienden con brios. El éxito del viaje de la Reina y otros asuntos de actualidad, ahogan estos gritos de protesta que dejo sentados. Con este motivo los diputados de otras regiones piensan pedir tambien algo que las ayude. En pos del Gamazo y de su proyecto de vía férrea á Ariza, los andaluces piden la de Linares á Almería, y así otros que no acabaria si fuera á relatar.

Todo lo cual se armoniza bien poco con el constante clamoreo de economías que se oye por do quiera, y que tendrá resonancia en el Congreso cuando se discuta el proyecto de territorial á que resueltamente se opone Gamazo y sus amigos. Porque aun cuando este pleito está en suspenso, así que regrese Sagasta volverá á agitarse con fuerza, creyéndose inevitable el choque. Hay quien cree que los diputados que andan en ese camino con el exministro á la cabeza, irán á parar donde Linares, es decir, metiéndose por las puertas de los conservadores.

Y vamos á las sesiones en ambas Cámaras.—En el Senado, ante media docena de senadores, la sesion pasa lánguida y desfallecida. Como el cielo amenaza tempestad, los padres graves no han querido exponerse y se quedan en casa.—En el Congreso á primera hora, Romero preguntó sobre la prision del oficial de artillería Sr. Sanchiz, contestando Alonso Martinez que eso no incumbia al gobierno y por tanto nada sabia, originándose con tal motivo una série de contestaciones entre ambos oradores, sobre cual gobierno es más liberal, sobre la circular de Moret fijando el sentido para denunciar periódicos y otros detalles. Lo bueno del caso es que los dos oradores creian dirigida la circular á los fiscales cuando fué á los gobernadores, con cosas por el estilo. Tambien intervino Albareda. De todo se sacó en claro que *La Correspondencia militar* ha sido denunciada, y que probablemente volverá á serlo.

Agotado este incidente ha continuado el debate sobre alcoholes que sigue á las seis de la tarde. No se si acabará para empezar el presupuesto de Cuba. En los pasillos muy poca animacion. Ha habido algunas conferencias entre políticos. Los diputados por Cuba han asistido desde primera hora, pero sin fruto, porque el debate ultramarino se retardaba. La *Gaceta* no contiene disposiciones de interés extraordinario.

Los partes de última hora no acusan novedad en el viaje de la reina. Va cumpliéndose el programa. —Esta noche da una conferencia en el Ateneo Azcárate, la tercera de las libre cambistas acordada por la Asociacion. En este centro se sigue trabajando con empeño la candidatura de Martos para la presidencia, pero la de Azcárate triunfará por gran mayoría segun están hoy las cosas.—En Barcelona se siguen con ardor los trabajos de la exposicion: los partes traen detalles curiosos.—El correo de Canarias no contiene noticias de interés.

Del extranjero que el emperador mejora y se restablece de la pasada crisis.—La cuestion Boulanger ni adelanta ni atrasa: el viejo del general la para escribir á los periódicos de la vecina república.

F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 16 de mayo de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia D. Luis Prats, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 4.° capitan de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. — Existencia: Sobrante de ayer, 3696 fanegas. Entrada de hoy 358 id. Total existencia de hoy, 4054 id.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega, 17 fanegas. A 10 pets. 75 cts. id. 26 id. A 11 pesetas 00 cts. id. 160. A 11 pets. 25 cts. id. 71. A 11 pets. 50 cts. id. 46. A 11 ptas. 75 cts. id. 68. Total vendido, 388 fanegas.—Balance: Existencia, 4054 fanegas.—Vendido, 388.—Sobrante para mañana, 3666.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 25 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 75 cénts. á 9 pts. 00 cts. Maiz, de 8 pts. 25 cts. á 9 pesetas 00 cts.

Cultos.

Dia 16.—San Juan Nepomuceno mártir y San Ubaldo obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada, á las cinco y media se hace la devocion de las Flores de María Santísimo, y predica D. José María Prado.—La misma devocion se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, Santa Inés, Santa Paula, ¡Colegio de Calderonas, Santa Ana, el Salvador, el Sagrario, las Angustias, San Matías, San Ildefonso, San Justo, la Magdalena, Santa Escolástica, los Hospitalicos San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, el Hospicio y Sancti Spíritu.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.——En las demás iglesias se reza el rosario. —*Visita de la córte de María.*—Nuestra Señora del Cármen, en la Catedral.

†

Hoy miércoles 16 del corriente estará S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia de las Capuchinas, por el alma de

LA SEÑORA

D.ª Angustias Vellido y Gonzalez

AURIOLES

y familia.

á devocion de su viudo é hijos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma de la finada, recibirán el estipendio de diez reales.

†

NOVENO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Antonio Sanchez Yago,

EXDIPUTADO Á CÓRTES, EXDIPUTADO PROVINCIAL Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION,

falleció el dia 16 de mayo de 1879.

Todas las misas que se celebren el 16 del corriente en la iglesia de Santa María Magdalena, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, recibiendo los señores sacerdotes el estipendio de dos pesetas.

Su viuda D.ª Jacoba Mendo y su hijo D. Diego, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

Los síndicos y clasificadores del gremio de imprenta invitan á los individuos del mismo, para que se presenten el dia 22 del actual en la imprenta de EL DEFENSOR á las ocho de la noche, para el exámen del reparto de cuotas y juicio de agravios.

El establecimiento de préstamos de la calle de Provincia, número 10, se nuevo dueño, ruega á las personas que tengan alhajas pignoradas, se sirvan pasar á renovar las papeletas que estuviesen cumplidas; debiéndose verificar la venta de las que no fuesen renovadas, el dia 4 del próximo junio.—Se continuan haciendo préstamos sobre alhajas, al 2 por 100 mensual, de dia de la mañana hasta las cinco de la tarde: los dias festivos, hasta las doce de la mañana.

GRAJEAS SAEZ

de composicion vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las *Irritaciones* y catarros, *Blenorragia* (purgacion), *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerías á 12 reales frasco.—Por correo certificado 16 reales.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona. Léase el proyecto prospecto que se da gratis

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche á precios muy arreglados.

LA SULTANA.

En este acreditado Establecimiento se encuentra ya el completo surtido para la próxima estacion de verano.—Como nunca, podrá ver el público en esta casa el mayor y más variado surtido que puede presentarse en Granada; por esta razon, importante para la compra, se han obtenido descuentos extraordinarios que nos permiten vender al precio de costo para otras casas.—La conviccion de los expuesto, la tendrá el público visitando *La Sultana* antes de comprar donde tenga por costumbre; tambien fijamos precios de algunos artículos de más novedad y consumo, como daremos cuantas muestras se deseen para la comparacion y pleno convencimiento de cuanto exponemos.

Sedas para vestidos, rayas y cuadros, á 8 reales vara.—Sedas, id., id., lisas, 3/4 ancho, á 8 reales vara.—Gasas y granadinas, gran novedad, á 6 y medio reales vara.—Granadinas de seda negras, para vestidos, á 6 reales vara.—La sedería lisa, de color y negra, á precios de fábrica.—Lanas para vestidos, doble ancho, á 2 y medio reales vara.—Idem, id., pura lana, á 4 y medio reales vara.—Armure negro, pura lana, á 4 y medio reales vara.—Lanas listadas, gran novedad, á 4 y medio reales vara.—Sombrillas de seda, novedad, para señoras, á 20 reales.—Parasoles para caballeros, á 9 reales.—Cretonas para muebles, dibujos nuevos, á 15 cuartos.—Yutes superiores para muebles y cortinajes, á 5 reales vara.—Idem, arrasado, á 8 reales vara.—Terciopelo Utrech para tapizar, á 16 reales vara.—Damascos de hilo para colchones, todos colores y calidad superior, á 11 reales vara.—Idem, id., para cama camera, á 8 reales vara.—Lienzos de hilo de Renteria, á 3 reales vara.—Idem, id., anchos, para sábanas, á 7 y medio reales vara.—Holandas anchas de Coultrai, á 23 reales vara.—Chaquetas de punto bordadas, á 22 reales.—Manteletas de alta novedad, en lana, granadina y piel de seda, desde 80 reales.

Lanas dulces, chiviots, jergas y tricots para trajes, á precios desconocidos por su baratura; medias, calcetines, camisetas y corbatas, grandioso surtido.

La Union

Y

EL FÉNIX ESPAÑOL,

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.

23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398 236'85 Es vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Trasatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries isn causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil.—De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. Tambien se venden maderas finas para calar.

La Bañera. Coche alterno de esta ciudad á Alhama y sus baños. Desde el 8 del corriente principiarán los carruajes de esta empresa á hacer sus escursiones, saliendo de Granada á las seis de la mañana, y llegando á él y Alhama á las doce del dia.—La Administracion, Alhóndiga, 47.

En módico precio se venden una guarnicion calesera y una limonera en buen uso.—En la Administracion del Porvenir, Alhóndiga, 47, darán razon.

Gran ocasion. En el Salon, 11, segundo, se vende por la mitad de su valor un piano vertical en muy buen uso, y una caja de hierra para guardar fondos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matías, núm. 1.

Una jóven desea colocacion en calidad de doncella, para dentro ó fuera de la capital. Es soltera y de oficio modista.—Darán razon, calle de la Concepcion, núm. 24.

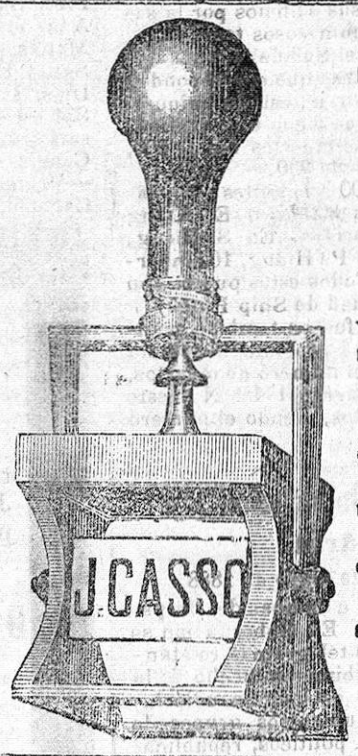

SELLOS VULCANIZACIONES

en caoutchouc.

UNICA CASA EN GRANADA

QUE CONSTRUYE ESTOS TRABAJOS

con perfeccion y economía.

Timbres, escudos, numeradores, enlaces variados, reproduccion de firmas para estampillas ó autógrafos.

Caja tinta perpétua.

Máquinas para sellos ó timbres de oficinas del estado y particulares.

Inmenso surtido en letras de adorno y tintas para marcar en papel y rosa.

Sellos en relojes, dijes, fosforeras y otros objetos de capricho.

Aparatos desde 2 pesetas 50 céntimos en adelante.

GRABADOS DE TODAS CLASES.

JOSÉ DE CASSO,

68, ZACATIN, 68.

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la **FALTA** de **APETITO**, el **ESTREÑIMIENTO**, la **JACQUECA** los **VAHIDOS**, las **CONGESTIONES**, etc.

DOSIS ORDINARIA: 1, 2 Á 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de **4 COLORES**

Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES

PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL. Zacatín, 83 y 85.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.

TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,

MADRID.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es *el remedio mas heróico* que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresías, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea**, etc.

Como existen *numerosas imitaciones*, es preciso tener buen cuidado de pedir el *verdadero Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que *cada cuadrado* de 5 centímetros lleva la *firma de Albespeyres* en el *lado verde*.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo

---

Ingreso en el Banco de España. Preparacion completa para las próximas oposiciones con arreglo á programas, por D Anastasio Martinez de Carnero (empleado del mismo.)—Calle de San José, núm. 30.—Horas de matrícula, de ocho á diez de la mañana y noche.

Se venden cinco casas: tres en la calle de la Penitencia, números 5, 7 y 9 y las otras dos una en la calle Real, núm. 37 y la otra en la calle de Cazorla núm. 4.—Darán razon en la calle de la Escuela, núm. 9, de diez á tres de la tarde.

Almoneda. Se hace de mesas, tableros de dibujo y efectos de oficina. De nueve á tres.—Gomerez, 39.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el dia 24 del corriente el magnífico vapor correo francés titulado

SABOIE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Pasajes: de primera, 150 duros; id. de segunda, 120; id. de tercera, 45.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañia.—En Granada, para informes, Vice consulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Traslado. La sastrería de Ariza, propiedad de Eduardo Roldan, se traslada de la plaza de Bibarrambla á la Puerta Real, núm. 3, antigua sastrería de D. Pedro Barandiaran.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martin, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuatitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningun género, y sí solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal Cándido Peña.»

De omnibus chocolaticla sibus illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac præcipua.

——

Los exquisitos chocolates de los RR. PP **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede firmarse son, el **mejor**, más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos**.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin canela y á la vainilla.

De venta en Granada, farmacia de D. José Molinero, Mesones, 102.

El síndico y clasificadores del gremio de confiteros invitan á los individuos del mismo á que se presenten en casa del síndico D. Anselmo Pastor, el dia 17 del corriente, á la una de la tarde, para la reclamacion de agravios.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.

Los síndicos y clasificadores del gremio de barberos en portal, convocan á todos los industriales del mismo, casa de D. Ramon Arcos (Campillo) el dia 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, para el exámen del reparto de cuotas y juicios de agravios.

Arrendamiento de 69 marjales de riego, pago del Zaydin, conocidos con el nombre de la cerca del Carnero. Además otras tierras en el pago del Aravenal.—Carrera de Genil, 34, darán razon.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Abaniquería Valenciana

PRÍNCIPE, 12.

GRANADA

Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romeu Garay.

Venta al por mayor y menor.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antucas Paraguas y Parasoles.

Precios de fábrica.

La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana chinesca, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

Nodriza. de veinte años, primeriza y con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en el depósito de carbon de cok de San Felipe.

Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros fuera de la capital, cita por segunda vez al gremio en general para el dia 18 del corriente, de doce á una de la tarde, en casa del clasificador, Ancha de Capuchinos, 18.

Se vende un magnífico CARMEN, con toda clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar.—Tambien se enajena un piano vertical aleman gran forma, cuerdas cruzadas, de la fábrica de Carl-Hardt-Stuttgart.—Recogidas, 17.

Los señores que forman parte del gremio de posadas y paradores, se servirán concurrir á la junta que se celebrará el 23 del corriente, á las doce del dia, en la casa del síndico don Miguel Castro, posada del Sol, calle de la Alhóndiga.

Se venden un landó, dos caballos y dos carretelas, todo en muy buen uso.—Casa de la viuda de Robledo, Puerta Real, darán razon.

Se alquila un piso bajo por módico precio.—Salon, núm. 2.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, Santa Paula, 2.

Venta de una mesa de billar con todos sus acsesorios.—En la sastrería de Moreno, darán razon, San Sebastian, número 20.

Nodriza para su casa.—Josefa Ortega Delgado, calle Nueva de las Angustias, 37.

Procedente de una testamentaría se vende un magnífico piano vertical de la acreditada fábrica francesa Gusselvt.—Calle de Párraga, núm. 2, darán razon.

Nodriza, con 22 años, primeriza, de dos meses, desea encontrar colocacion para casa de los padres.—Francisca Nieto.—Darán razon, en la entrada del camino del Sacro Monte, 12.

Nodriza para casa de los padres.—Concepcion Rojas.—Darán razon, Triana 19.

Ama de cria forastera, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle Lavadero de las Tablas, núm. 32.

FERROCARRILES.—OBRA NUEVA.

INSPECCION ADMINISTRATIVA MERCANTIL DEL GOBIERNO

Para exámenes de permanencia é ingreso en el cuerpo;

y como obra de consulta para toda clase de empleados en ferrocarriles,

adquiérase el GUIA CONSULTOR

de los Agentes y Funcionarios de todas clases, etc.

En venta en todas las librerías de Madrid al precio de trece pesetas; en provincias, catorce, dirigiéndose al editor D. Cándido Luque, Buen Suceso, 23, Madrid.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cádaveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresion y reparticion de esquelas, lápidas y su colocacion; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda funcion religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.